



Exp.514/26
R.D.291/26
Acta N°67

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 9 de setiembre de 2026.

VISTO: la solicitud cursada por el señor Juan Ibarra y que luce a foja 1 de obrados; -----

RESULTANDO: I) que por la misma solicita, al amparo de lo establecido en la Ley N°18.381 de acceso a la información pública, la información allí enumerada; -----

-----II) que de fs. 5 a 12, luce la información recabada, tanto por la Asesoría Jurídico Notarial como por la Secretaría General del Directorio, dando respuesta a lo planteado por el señor Ibarra;-----

-----III) que a fojas 4, la Asesoría Jurídico Notarial eleva informe expidiéndose en sentido favorable a permitir el acceso a la información pública; -----

-----IV) que con fecha 08/09/2026, el señor Secretario General del Directorio-----
Dr. Varela, sugiere hacer lugar al pedido de acceso a la información pública, otorgando copia de las actuaciones en el domicilio electrónico de fs. 1; -----

CONSIDERANDO: lo informado, y que la información solicitada no es reservada ni confidencial (arts. 9 y 10 de la ley N°18.381), corresponde proceder en consecuencia;-----

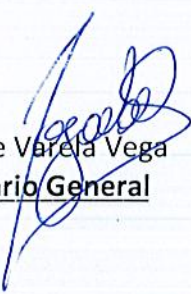
ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

1°. HACER lugar a lo solicitado. -----

2°. PASE a la Asesoría Jurídico Notarial, a los efectos de dar respuesta al acceso a la información petitionado, proporcionando copia de las actuaciones en el correo electrónico de fs. 1. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente